



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

UC0481_3: Definir la documentación técnica de productos de confección, calzado y marroquinería.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DISEÑO TÉCNICO DE PRODUCTOS DE CONFECCIÓN, CALZADO Y MARROQUINERÍA.

Código: TCP150_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0481_3: Definir la documentación técnica de productos de confección, calzado y marroquinería.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la definición de la documentación técnica de productos de confección, calzado y marroquinería, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Establecer el procedimiento de fabricación a partir de las especificaciones técnicas del producto, asegurando la calidad y dentro de los costes previstos.**



- 1.1. Elaborar el listado de las especificaciones técnicas basándose en el tipo y función del producto, la estructura de los materiales, los componentes del producto y sus características y la identificación de fornituras y complementos.
- 1.2. Establecer el procedimiento de fabricación atendiendo al análisis de las especificaciones técnicas del producto en las condiciones de calidad y coste previstas.
- 1.3. Adaptar los diseños técnicos y sus procesos de fabricación a los medios de producción disponibles, permitiendo crear una gama variada de productos y aprovechando los recursos disponibles.

2. *Elaborar la documentación del proceso requerida para la fabricación de un artículo.*

- 2.1 Definir de forma inequívoca y completa los aspectos referentes a características estéticas, técnicas, colores, materiales, despiece y croquis de los componentes y fabricación.
- 2.2 Desarrollar el proceso de fabricación en las condiciones de calidad, seguridad y costes establecidos basándose en la información generada.
- 2.3 Especificar información atendiendo a los procedimientos e instrucciones técnicas normalizadas y establecidas.
- 2.4 Crear fichas con claridad y exactitud cuidando su presentación en estilo y contenido.
- 2.5 Elaborar la documentación requerida teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el diseño técnico del producto.

3. *Mantener actualizada y organizada la documentación facilitando el desarrollo de los productos y la elaboración de nuevos procesos de fabricación.*

- 3.1 Organizar periódicamente la información técnica existente cubriendo de manera adecuada y suficiente los requerimientos de los distintos departamentos de la empresa.
- 3.2 Ejecutar tareas de introducción de los datos y acceso a la documentación técnica por medios informáticos, siguiendo criterios de rapidez y facilidad.
- 3.3 Transmitir información sobre el desarrollo de los productos a los departamentos de la empresa informando tanto de su existencia como de su disponibilidad.
- 3.4 Permitir la conservación, acceso y fácil localización de la información en el sistema de archivo.

4. *Asistir técnicamente a las operaciones de comercialización y logística de la empresa, permitiendo introducir con éxito el producto en el mercado.*

- 4.1 Transmitir las características técnicas y estéticas de los productos atendiendo a la información generada, tanto física como digital.
- 4.2 Adecuar la imagen del producto a la demanda del mercado facilitando su comercialización a través del catálogo o muestrario.
- 4.3 Asesorar al cliente de la gama de productos, así como, su correcto uso y conservación.
- 4.4 Apoyar técnicamente al cliente resolviendo las anomalías y contingencias surgidas por la fabricación.
- 4.5 Fomentar relaciones fluidas y estables con el cliente a través de la asistencia prestada.



b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC 0481_3: Definir la documentación técnica de productos de confección, calzado y marroquinería.

Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Especificaciones técnicas en producción de confección, calzado y marroquinería.

- Especificaciones técnicas del producto:
 - Aplicación de los materiales y fornituras a los distintos productos en función del proceso, acabado y características.
 - Patrones. Hormas y tacones.
 - Unión de componentes. Puntadas y costuras. Normalización de costuras.
 - Otros sistemas de ensamblaje.
 - Tipos de preparación para el montado del calzado y marroquinería.
- Características de acabado y presentación de los productos.
- Influencia en el sistema de fabricación:
 - Medios: máquinas, equipos y herramientas necesarias para la producción.
 - Valoración de los medios requeridos con los medios disponibles.
 - Medios de fabricación disponibles. Adaptación de soluciones.
 - Modificaciones en el diseño (forma, dimensión, tipo de material).

2. Elaboración de la información requerida para la fabricación de un artículo de confección, calzado y marroquinería.

- Información y documentación:
 - Modelos y diseños de confección, calzado y marroquinería.
 - Patrones y series de tallas y números.
 - Información del proceso.
 - Tipos de documentos.
 - Sistemas de tratamiento y archivo de información.
 - Principales programas informáticos, funcionamiento y manejo.

3. Documentación en producción de confección, calzado y marroquinería.

- Equipos informáticos:
 - Principales programas informáticos. Funcionamiento y manejo.
 - Funcionamiento y puesta a punto de las herramientas informáticas.
 - Impresoras y trazador (plotter).
- Representación gráfica aplicada al desarrollo de los productos:
 - Materiales y componentes empleados. Normalización y simbología.
 - Ensamblajes y uniones en confección, calzado y marroquinería.
 - Despiece de modelos, fabricación y representación.



- Identificación de piezas y componentes. Denominación, asignación de códigos y referencias.
- Tallas y medidas:
 - Tablas de tallas o números.
 - Normalización de tallas y numeraciones.

4. Asistencia técnica a las operaciones de comercialización y logística en producción de confección, calzado y marroquinería.

- Acabados de artículos.
 - Tipos de acabados. Parámetros. Productos auxiliares.
 - Programas y secuencias de acabados.
 - Presentación de artículos. Normalización e identificación.
 - Máquinas y equipos de acabado y presentación de artículos.
 - Mantenimiento y condiciones de seguridad.
- Técnicas de implantación.
 - Listas y fases de operaciones.
 - Técnicas de implantación.
 - Análisis y optimización de una implantación. Equilibrado.
 - Influencia de la implantación en los costes y en la calidad.
 - Máquinas y equipos de acabado y presentación de artículos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia:

- Documentación técnica general aplicable a la gestión de producción y calidad en confección, calzado y marroquinería.
 - Fichas técnicas.
 - Procedimientos de la empresa.
 - Manual de calidad.
- Maquinaria y equipos utilizados en procesos de confección, calzado y marroquinería.
 - Corte de materiales: tipos y características. Aplicaciones según procedimiento.
 - Ensamblado: tipos y características. Aplicaciones según procedimientos.
 - Montaje en calzado y marroquinería: tipos y características. Aplicaciones según procedimientos.
 - Acabado de productos: tipos y características. Aplicaciones según procedimientos.
- Planes de Prevención de riesgos laborales y medio ambientales en procesos productivos en confección, calzado y marroquinería.
 - Normativa vigente y aplicable a los procesos.
 - Evaluación de riesgos.
 - Equipos y elementos de protección individual y colectiva.
 - Seguridad y salud de aplicación en las máquinas y equipos.
 - Dispositivos de máquinas para la seguridad activa.
 - Accidentes más comunes en las máquinas y equipos de uso en los procesos de fabricación de calzado a medida.
 - Gestión de protección del medioambiental.
 - Tratamiento de residuos.
 - Plan de minimización de residuos.
 - Aplicación de los planes de prevención de riesgos laborales y medio ambientales.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores o responsables deberá:
 - 1.1. Tratar a éstos con cortesía y respeto.
 - 1.2. Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los procedimientos de prevención de riesgos laborales y de calidad.
 - 1.3. Comunicarse con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables del equipo en cada momento, mostrando una actitud participativa.
 - 1.4. Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos cometidos.
2. En relación con otros trabajadores o profesionales deberá:
 - 2.1. Tratar a éstos con respeto.
 - 2.2. Participar y colaborar activamente con otros trabajadores, en su caso, según las instrucciones recibidas.
 - 2.3. Evitar distracciones fuera de las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
 - 2.4. Facilitar el desarrollo de las actividades que tengan lugar en áreas comunes.
 - 2.5. Respetar las aportaciones hechas por otros profesionales.
3. En relación con otros aspectos de la profesionalidad deberá:
 - 3.1. Identificar riesgos de su actividad y adoptar las medidas preventivas, comunicando al superior o responsable con prontitud posibles contingencias.
 - 3.2. Mantener en buen estado de uso los equipos de protección individual.
 - 3.3. Respetar las instrucciones y normas internas de la empresa.
 - 3.4. Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
 - 3.5. Cuidar los equipos de trabajo y utilizar con economía los materiales.
 - 3.6. Mantener en perfecto estado útiles, herramientas y máquinas.
4. En relación con otros aspectos:
 - 4.1. Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
 - 4.2. Cumplir las normas de comportamiento profesional: puntualidad, orden, limpieza, entre otras.
 - 4.3. Distinguir entre ámbito profesional y personal.
 - 4.4. Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que



incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC 0481_3: Definir la documentación técnica de productos de confección, calzado y marroquinería, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para elaborar la documentación técnica para la fabricación de un producto de confección representativo, en una empresa de tipo medio, a partir del diseño previo y especificaciones de fabricación. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Establecer el procedimiento de fabricación del producto.
2. Elaborar la documentación técnica del proceso de fabricación.
3. Organizar la documentación técnica existente.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los equipamientos, ayudas técnicas y medios necesarios, para el desarrollo de esta situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.
- Se asignará un período de tiempo determinado, en función del tiempo invertido por un profesional del sector.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación



Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Establecimiento del procedimiento de fabricación del producto.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de documentación según especificaciones técnicas- Relación entre las especificaciones técnicas.- Determinación el procedimiento de fabricación del producto.- Adaptación de los diseños técnicos y sus procesos de fabricación a los medios de producción disponibles. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Elaboración de la documentación técnica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Definición de forma inequívoca y completa de los aspectos estéticos, técnicos y de fabricación.- Desarrollo del proceso de fabricación a partir de la información generada.- Elaboración de la información de los procedimientos e instrucciones técnicas normalizadas y establecidas.- Elaboración de las fichas técnicas con claridad y exactitud cuidando su presentación en estilo y contenido.- Generación de documentación a partir de programas y recursos informáticos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Organización de la documentación técnica existente</i>	<ul style="list-style-type: none">- Organización de la información técnica existente.- Introducción de los datos y el acceso a la documentación técnica con de medios informáticos.- Transmisión entre departamentos de la información sobre el desarrollo de los productos.- Acceso y fácil localización de la información técnica. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y medio ambientales aplicables en el</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de los equipos de protección individual específicos y medios de seguridad aplicables.- Mantenimiento de la limpieza y el orden de la zona de



sector confección y calzado

trabajo.

- Respeto de las señalizaciones de seguridad.
- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos de protección.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total, de los indicadores, de este criterio en todas las actividades.

Escala A

5	<i>Elabora la documentación requerida según especificaciones técnicas, relaciona entre sí las especificaciones, determina el procedimiento de fabricación del producto y adapta los diseños técnicos y sus procesos de fabricación a los medios de producción disponibles.</i>
4	<i>Elabora la documentación requerida según especificaciones técnicas, relaciona entre sí las especificaciones, determina el procedimiento de fabricación del producto pero no adapta los diseños técnicos y sus procesos de fabricación a los medios de producción disponibles.</i>
3	<i>Elabora la documentación requerida según especificaciones técnicas, relaciona entre sí las especificaciones pero no determina el procedimiento de fabricación del producto ni adapta los diseños técnicos y sus procesos de fabricación a los medios de producción disponibles.</i>
2	<i>Elabora la documentación requerida según especificaciones técnicas pero no relaciona entre sí las especificaciones, ni determina el procedimiento de fabricación del producto, ni adapta los diseños técnicos y sus procesos de fabricación a los medios de producción disponibles.</i>
1	<i>No elabora la documentación requerida según especificaciones técnicas, ni relaciona entre sí las especificaciones, ni determina el procedimiento de fabricación del producto, ni adapta los diseños técnicos y sus procesos de fabricación a los medios de producción disponibles.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Define de forma inequívoca y completa los aspectos estéticos, técnicos y de fabricación del producto, desarrolla el proceso de fabricación a partir de la información generada, elabora la información de los procedimientos e instrucciones técnicas, confecciona las fichas técnicas con claridad y exactitud y genera la información con medios informáticos.</i>
4	<i>Define de forma inequívoca y completa los aspectos estéticos, técnicos y de fabricación del producto, desarrolla el proceso de fabricación a partir de la información generada, elabora la información de los procedimientos e instrucciones técnicas, genera la información con medios informáticos pero no confecciona las fichas técnicas con claridad y exactitud.</i>
3	<i>Define de forma inequívoca y completa los aspectos estéticos, técnicos y de fabricación del producto, desarrolla el proceso de fabricación a partir de la información generada, elabora la información de los procedimientos e instrucciones técnicas, pero no genera la información con medios informáticos ni confecciona las fichas técnicas con claridad y exactitud.</i>
2	<i>Define de forma inequívoca y completa los aspectos estéticos, técnicos y de fabricación del producto, desarrolla el proceso de fabricación a partir de la información generada pero no elabora la información de los procedimientos e instrucciones técnicas, ni genera la información con medios informáticos, ni confecciona las fichas técnicas con claridad y exactitud.</i>
1	<i>Define de forma inequívoca y completa los aspectos estéticos, técnicos y de fabricación del producto pero no desarrolla el proceso de fabricación a partir de la información generada, ni elabora la información de los procedimientos e instrucciones técnicas, ni genera la información con medios informáticos, ni confecciona las fichas técnicas con claridad y exactitud.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<i>Organiza la información técnica existente, introduce los datos y accede a la información a través de medios informáticos, transmite entre departamentos la información sobre el desarrollo del producto y accede y localiza fácilmente la información técnica.</i>
4	<i>Organiza la información técnica existente, introduce los datos y accede a la información a través de medios informáticos, transmite entre departamentos la información sobre el desarrollo del producto pero no accede ni localiza fácilmente la información técnica.</i>
3	<i>Organiza la información técnica existente, introduce los datos y accede a la información a través de medios informáticos pero no transmite entre departamentos la información sobre el desarrollo del producto, ni accede ni localiza fácilmente la información técnica.</i>
2	<i>Organiza la información técnica existente pero no introduce los datos ni accede a la información a través de medios informáticos, ni transmite entre departamentos la información sobre el desarrollo del producto, ni accede ni localiza fácilmente la información técnica.</i>
1	<i>Define de forma inequívoca y completa los aspectos estéticos, técnicos y de fabricación del producto pero no desarrolla el proceso de fabricación a partir de la información generada, ni elabora la información de los procedimientos e instrucciones técnicas, ni genera la información con medios informáticos, ni confecciona las fichas técnicas con claridad y exactitud.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

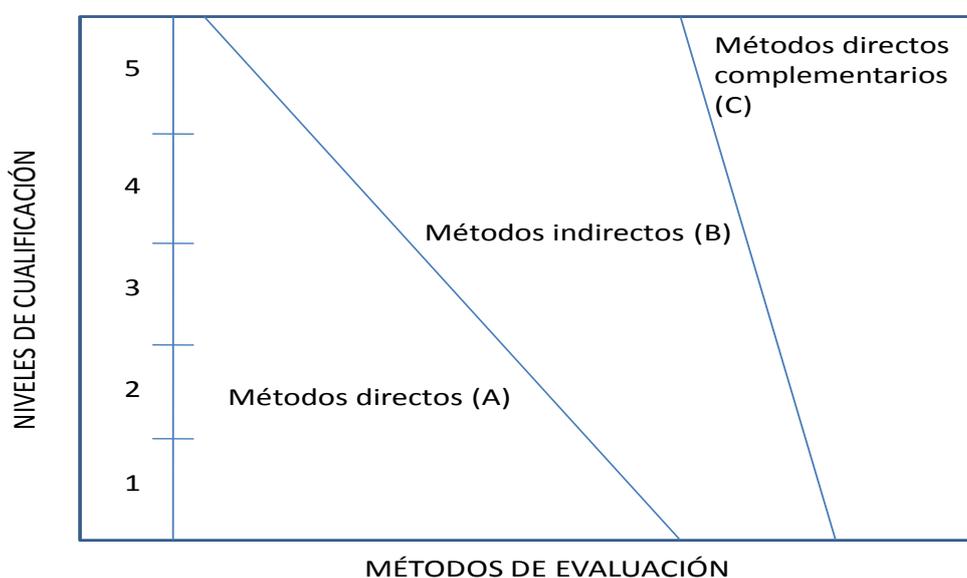
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan

evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en definir la documentación técnica de productos de confección, calzado y marroquinería se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. En este nivel el dominio de destrezas manuales no siempre constituye el aspecto más relevante, no obstante es conveniente su consideración. Por esta razón, con



independencia del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.